



DILIGENCIA: Para hacer constar que se ha publicado en la Página Web de esta Universidad <https://recursoshumanos.us.es>, Resolución de la Universidad de Sevilla, de fecha 1 de octubre de 2025, por la que se aprueba la relación definitiva de personas admitidas y excluidas a participar en el procedimiento de Libre Designación, de varios puestos vacantes en la relación de puestos de trabajo del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios funcionario, convocado por Resolución de 25 de julio de 2025 (BOJA núm. 149, de 5 de agosto).

En Sevilla, a fecha de la firma,

LA JEFA DE SERVICIO DE SELECCIÓN
DEL PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS.

Fdo. María de los Ángeles Domínguez Acevedo

Código Seguro De Verificación	mVmyaTtp+kE0IuZ8c6MwTw==	Fecha	02/10/2025
Firmado Por	MARIA DE LOS ANGELES DOMINGUEZ ACEVEDO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/mVmyaTtp%2BkE0IuZ8c6MwTw%3D%3D	Página	1/1





RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LIBRE DESIGNACIÓN, DE VARIOS PUESTOS VACANTES EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS FUNCIONARIO, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 25 DE JULIO DE 2025 (BOJA NÚM. 149, DE 5 DE AGOSTO).

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones y subsanaciones establecido en la Resolución de esta Universidad de fecha 22 de septiembre de 2025 y en cumplimiento de la Resolución de fecha 25 de julio de 2025, por la que se convocan para su provisión, mediante el procedimiento de libre designación, varios puestos vacantes en la relación de puestos de trabajo del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) funcionario, este Rectorado resuelve:

ÚNICO: Publicar la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria, posibilitando la consulta personalizada de este listado desde el día de la publicación de la presente Resolución en la siguiente página web:

https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=solicitudes/consulta/convocatoria_seleccionar&hash=0eb3550266

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla a través de la aplicación “Interposición de recursos administrativos incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla” (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998 de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR

P.D.: EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS,

Fdo.: Fernando Cárdenas Sutil

Código Seguro De Verificación	QqZ1vQu5qCVIucki9Hk92Q==	Fecha	01/10/2025
Firmado Por	FERNANDO CARDENAS SUTIL		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/QqZ1vQu5qCVIucki9Hk92Q%3D%3D	Página	1/1



Código Seguro De Verificación	ym4AlGGPhZvkQxvIMB0NCg==	Fecha	02/10/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ym4AlGGPhZvkQxvIMB0NCg%3D%3D	Página	1/1

